



CCOO y UGT firmaron con la empresa el preacuerdo del convenio

## SI SE PODIA Y SE TUVIERON QUE MOVER... PERO ESTÁ MUY LEJOS DE LO QUE NECESITAMOS

Decían que no se podía subir del 2,5% y bastó el **hacer asambleas**, un **comunicado conjunto de diversas organizaciones sindicales** de todo el estado y la **convocatoria de la huelga**, para que en apenas 10 días se “obrara el milagro” y la subida salarial se duplicara, el 5% más un 2% no consolidable que se abonará en una paga. Si algo ha demostrado esto es que cuando los trabajadores/as apretamos la empresa se ve obligada a salir de su inmovilismo.

No vamos a despreciar un solo euro de subida, así sea en Domingo y festivos, ni cada hora de subida a los compañeros/as con contratos a tiempo parcial, sin embargo el preacuerdo está aún muy lejos de lo que necesitamos y se hace una vez más sin la menor consideración a las opiniones de los trabajadores/as.

► El acuerdo **NO GARANTIZA EL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS**, por tanto no hay “aumento” del salario.

En primer lugar, el Índice de Precios de Consumo (IPC) cerró el 2021 con un 6,5%. Una subida del 5% + 2% en una paga no consolidable significa que en adelante cualquier calculo que se haga porcentualmente sobre un salario (bajas comunes, accidentes, desempleo, próximas subidas salariales...) se hará sobre la cantidad resultante de ese 5% y solo de esa cantidad.

En segundo lugar, el IPC interanual (Marzo 2021-Marzo 2022) se situó ya en el 9,8% y las previsiones del Banco de España señalan un aumento medio del 7,5% para el 2022. Las subidas sucesivas acordadas (2023, 2024 y 2025) se quedan en un 2%, lejísimos de esas previsiones oficiales. Las previsiones sin embargo pueden equivocarse, precisamente para eso se establecen las **clausulas de revisión salarial**, que deben garantizar que si el IPC supera las cifras acordadas el salario suba con arreglo a ese IPC real que se haya dado. El preacuerdo dice que si el IPC supera las previsiones **¡en marzo del 2026!!** la empresa abonaría en un solo pago la diferencia con un máximo de un 4%. Así pues, habrá que esperar 4 años para ver qué va sucediendo con el IPC, que se obre el milagro de que el IPC después de las subidas (que irán a cuenta de nuestro bolsillo) tenga bajadas y que el resultado final no supere ese 4%. Y si todas esas carambolas se dieran, en realidad no nos habrán subido un solo euro el salario sino que habremos mantenido el poder adquisitivo de los salarios.

► El preacuerdo **CONSOLIDA Y EXTIENDE LA PRECARIEDAD DEL EMPLEO.**

**No generaliza los contratos a tiempo completo**, como los trabajadores/as estamos exigiendo. Establece 6 tramos de contratos antes del de tiempo completo, que van desde el de 25 hrs/semana al de 37,5. Y mientras presentan eso como “un avance” abren una “*mesa de diálogo social*” para **los contratos fijos discontinuos** y que en Baleares comiencen a aplicarse ya (contratos con un mínimo de un mes y un máximo de 8 meses). Es decir: 6 modalidades de contratos a tiempo parcial y fijos discontinuos, ¿les parece poco? ¿son o no unos mezquinos? Con esa precariedad los sueldos son tan miserables que las subidas se convierten en calderilla.

► Negociar sin asambleas, sin participación de las trabajadoras/es, sin ir juntos viendo cómo podemos presionar, aboca a lo de siempre, se lo comen y se lo guisan por arriba y ahora qué? Ahora son lentejas. Esto no es una negociación de un convenio entre trabajadores/as y la empresa, es el pastelero de siempre entre la burocracia sindical de CCOO y UGT y la empresa. Es un desprecio permanente a la opinión de los trabajadores/as y a los demás sindicatos, incluido el desprecio a sindicatos que forman parte de la Mesa negociadora.

La vida sigue y la lucha sigue, ayer en las asambleas y hoy diciéndoles alto y claro: **¡NO a vuestro preacuerdo!**